

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2015

Paracuellos de Jarama, siendo las doce horas y treinta minutos del día seis de agosto de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, habiendo excusado su asistencia el Sr. Alcalde don Javier Cuesta Moreno y el Concejales don Mario López Palomeque, bajo la Presidencia del segundo teniente de Alcalde como Alcalde en funciones, don José Luis Flórez Rubio en virtud de Decreto de fecha 27 de julio de 2015, y estando presente la infrascrita Vicesecretaria – Interventora, como Secretaria en funciones, doña M<sup>a</sup> Eugenia Barril Vicente.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura del acta de la sesión anterior. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 31 de julio de 2015.

2º Aprobación, si procede, de facturas. Acto seguido se presentaron las siguientes facturas que fueron aprobadas por unanimidad: Talher, S.A. por servicio de limpieza y mantenimiento de parques, zonas verdes y mobiliario interior durante el mes de julio, por importe de 42.118,50 euros. Iberdrola Clientes SAU, por consumo de electricidad de 65 contratos de julio 2015, por importe de 46.619,71 euros.

3º Acuerdo, si procede relativo a la concesión de vados permanentes. Se dio lectura a las instancias presentadas, y en las que solicitan la concesión de placa de vado permanente para la puerta de garaje de nave o vivienda.

4º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de obras y servicios urbanísticos. Se da cuenta de las solicitudes presentadas para licencias municipales de obras y servicios urbanísticos y también segregaciones.

5º Acuerdo, si procede, relativo a la prórroga del contrato administrativo de servicios de control antivectorial. Toma la palabra el Sr. Alcalde en funciones y señala que tal y como constata el informe del Jefe del Dpto. de Contratación, estando próxima la finalización del contrato señalado, contrato que, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigió el procedimiento, admite prórroga por un período adicional máximo de 1 año, habiendo solicitado a la concejalía competente su posicionamiento acerca de la procedencia de acordar dicha prórroga, se remite comunicación en sentido favorable a la misma, y habiendo recabado la preceptiva viabilidad presupuestaria, procede acordar dicha prórroga por el período solicitado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda formalizar una prórroga del contrato administrativo de servicios de control antivectorial con la mercantil ATHISA, por un período de dos meses.

Toma la palabra el Sr. Alcalde en funciones y manifiesta que hay cuatro asuntos urgentes para tratar en esta Junta referentes a la aprobación de Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de contratos, añade que la urgencia viene motivada para no demorar la contratación de estos servicios.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de esta Junta los cuatro asuntos propuestos, que se incluyen como puntos 6º a 9º tal como se reflejan a continuación.

Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que debe regir la adjudicación del contrato de servicios para la ejecución de la formación del Programa de Inserción Laboral para personas desempleadas de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo, mediante procedimiento abierto, licitación por Lotes. Toma la palabra el Sr. Alcalde en funciones y señala que en relación con la subvención otorgada por Resolución de la Orden 2587/2015 del 22 de abril de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas del año 2015 del programa de inserción laboral para personas desempleadas de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo, al amparo de la Orden 7210/2013, de 3 de octubre y de la Orden 27620/2014, de 29 de diciembre. Expediente LD 0003/2015, se ha incoado el correspondiente expediente de contratación núm. 38-15 para la contratación de las actividades formativas incluidas en el mismo, a cuyos efectos se ha redactado por parte de los servicios técnicos el Pliego de Cláusulas Administrativas que debe regir la contratación referida y consta la preceptiva viabilidad presupuestaria siendo financiado al 100 por 100 con cargo a la citada subvención, sometiéndose a la consideración de la Junta de Gobierno Local la aprobación del citado expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de servicios para la ejecución de la formación del Programa de Inserción Laboral para personas desempleadas de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo; aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la contratación del contrato referido, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, licitación por Lotes; aprobar el gasto por importe de 92.160,00 euros, estando el presente servicio exento de IVA, con cargo a la partida 101-9201-227.34.01 del estado de gastos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2014 prorrogado para 2015 y publicar en el BOCM y en el Perfil del Contratante el anuncio de la licitación, para que en el plazo que se señale en el anuncio puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que debe regir la adjudicación del contrato de servicios de ampliación de horario de entrada y salida de la EMI Paso a Pasito y la EMI Paracuellos (Plan Amplía). Toma la palabra el Sr. Alcalde en funciones y señala que se ha incoado el correspondiente expediente, redactado por parte de los servicios técnicos el Pliego de Cláusulas Administrativas que debe regir la contratación referida, la presente contratación se hace al amparo del Convenio de colaboración vigente suscrito entre la Consejería de Educación y este Ayuntamiento en fecha 25 de marzo de 2009, asimismo consta la preceptiva viabilidad presupuestaria, sometiéndose a la consideración de la Junta de Gobierno Local la aprobación del citado expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de servicios de ampliación de horario de entrada y salida de la EMI Paso a Pasito y la EMI Paracuellos; aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la contratación del contrato referido, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria; aprobar el gasto por importe total de 22.213,00 euros más 4.664,73 euros de IVA, con cargo a la partida 105.3230.227.4004 del estado de gastos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2014 prorrogado para 2015, con el compromiso de su inclusión en el presupuesto de 2015 por la parte correspondiente y publicar en el Perfil del Contratante el anuncio de la licitación, para que en el plazo que se señale en las correspondientes invitaciones puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que debe regir la adjudicación del contrato de servicios de talleres y clases de diversas especialidades mediante procedimiento abierto, licitación por Lotes. Toma la palabra el Sr. Alcalde en funciones y señala que se ha incoado el correspondiente expediente y redactado por parte de los servicios técnicos el Pliego de Cláusulas Administrativas que debe

regir la contratación referida y consta la preceptiva viabilidad presupuestaria, sometiéndose a la consideración de la Junta de Gobierno Local la aprobación del citado expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de servicios de talleres y clases de diversas especialidades; aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la contratación del contrato referido, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, licitación por Lotes; aprobar el gasto por importe total de 77.102,28 euros más 16.191,48 euros de IVA, con cargo a las partidas 111.3300.227.63, 109.3341.227.56 y 106.2312.226.24 del estado de gastos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2014, con el compromiso de su inclusión en el presupuesto de 2015 por la parte correspondiente y publicar en el BOCM y en el Perfil del Contratante el anuncio de la licitación, para que en el plazo que se señale en el anuncio puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que debe regir la adjudicación del contrato de servicios de gestión, control y supervisión del parking municipal de Paracuellos de Jarama. Toma la palabra el Sr. Alcalde en funciones y señala que se ha incoado el correspondiente expediente, redactado por parte de los servicios técnicos el Pliego de Cláusulas Administrativas que debe regir la contratación referida, y consta la preceptiva viabilidad presupuestaria, sometiéndose a la consideración de la Junta de Gobierno Local la aprobación del citado expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de servicios de gestión, control y supervisión del parking municipal de Paracuellos de Jarama; aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la contratación del contrato referido, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria; aprobar el gasto por importe de 14.876,03 euros más 3.123,97 euros de IVA, con cargo a la partida 108.1330.227.01 del estado de gastos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2014 y publicar en el Perfil del Contratante el anuncio de la licitación, para que en el plazo que se señale en las correspondientes invitaciones puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas y diez minutos.

Paracuellos de Jarama, 6 de agosto de 2015.